

# EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción  
Calle de Corró, 96

Administración  
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales  
No se devuelven los originales

## CUESTIONES LOCALES

### EL REPARTO DE CONSUMOS PARA 1915

Las objeciones que se hacen a dicha derrama, sea por tendenciosidad o insuficiente compenetración de sus causas determinantes, entrañan, como único resultado positivo, desviar la opinión pública impidiéndole percatarse de su realidad y alcance. De una parte, son improcedentes las censuras al actual ayuntamiento, ajeno a las operaciones impositivas, practicadas por funcionarios extraños a la localidad, cuya visita precisamente instóse por la mayoría de concejales del último bienio en escrito declaratorio de su impotencia para neutralizar la gestión obstructora de una minoría concejil. De otra, el trabajo se ha desarrollado durante los meses de diciembre y enero último, en las mismas oficinas municipales, públicamente y, por tanto, en presencia y con intervención de todos los elementos políticos y sociales integrados en la corporación municipal, capacitados e idóneos para exigir o comprobar su resultado equitativo y provechoso. Y por razón de tales hechos, la causa genética de la oposición que veladamente surge, aparece confusa e indefinida; no se comprende que una minoría concejil, ansiosa de normalizar el estado económico del municipio, impidiera meses atrás la aprobación de un reparto cuya cuantía bastaba para cubrir todos los descuentos municipales y que hoy, perdurando el mismo malestar, se concrete a un tercio del importe de dicho reparto, cuando

tiene expedito el camino para realizar la cantidad completa.

Fuerza es concretar los respectivos procedimientos y definir las actitudes que se siguen. En el año último se tiraba a conseguir un sacrificio local, para saldar todos los descubiertos hasta fin de diciembre. Tal hubiera sido la imposición de una derrama superior en mucho a 130,000 pesetas: aún supuesto viable el cobro por atropellarse la ley limitativa de la imposibilidad familiar, ni cometer una demasía con visos de atraco contributivo, como entendemos serlo, cuando se impone, sin previa valoración de la respectiva riqueza, y por tanto arbitrariamente. En cambio, el actual reparto, admitidas sus imperfecciones de forma, lo constituyen explicables errores de cálculo, integra una objetividad legal y equitativa; las cuotas son proporcionadas a la utilidad de cada familia y públicos y comprobables sus respectivos factores o especialidades y no exceden en ninguna casa de los límites que señala la ley reguladora. Ciertamente menor la cantidad ahora cobrable y, sin embargo, iguales los débitos que corresponden cancelarse, precisan forzosamente nuevos ingresos para cubrir tal diferencia, pero en la manera de arbitrar éstos y tiempo y forma de hacerlos efectivos, descansa, a nuestro juicio, el plan económico que se sigue en la casa de la villa, de proporciones modestas, pero con fines cla-

ramente definidos. Y es que, al parecer, se trata de graduar la imposición derivada del cambio de régimen recaudatorio productor, de un crecido déficit, en forma tal, que permita conllevarse por todas las clases afectadas, sin gravámenes violentos y haciéndola efectiva en determinados períodos, delatación que permitirá aminorar la cuota en un principio resultante, procurando intensificar y depurar los actuales tributos hasta detener el máximo de rendimiento, beneficio posible de cegarse— como se consigue — una serie de prácticas abusivas. Y también de incorporar a las actuales tarifas otros tributos que afectan sólo las clases de valores bonificados, acaso indebidamente, en el actual reparto. También, tal proceder, amaga la ventaja de poder eludirse una nueva derrama excesiva, a fin de cubrir dichos atrasos, mediante la extinción de los más importantes débitos, en varios ejercicios, de cuyos propósitos son muestra las gestiones que se practican cerca de la Diputación provincial para que el saldo deudor hasta fin de 1915, cercano a 40,000 pesetas, se cancele por plazos iguales en más de 10 años.

La fuerza de la realidad, obliga al ayuntamiento a que, una vez puesto al cobro el reparto de 1915, formarle el segundo complementario, pero también es evidente que las normas impositivas de diferencias de las de ahora y que ya estudiado el patrimonio familiar se compense toda demasía que ahora se exija, y también sin que pueda censurarse el reintegro de toda emisión observada en el actual reparto.

La obra contributiva del actual

ayuntamiento no debe juzgarse por la impresión irreflexiva del actual reparto, hecho con prisa y dentro de un ambiente saturado de recelos y desconfianzas, hasta eludir las familias todo informe de su riqueza, obligando a suplirlo con datos fiscales, no siempre acordes con la realidad positiva; su crítica debe reservarse para cuando se presente la derrama complementaria de dicho año y la respectiva al presente, junto con plan de presupuestos del próximo, en cuyo intervalo de tiempo será posible conocer los ingresos factibles de mantener, reformar e innovar directa o indirectamente. Hoy es prematuro todo juicio. Se carece para uno acertado, de datos precisos, ni tampoco es posible que el actual ayuntamiento haya podido orientar toda mira financiera. Su actuación durante los dos últimos meses ha debido ceñirse a una tarea única: rescatar los menguados ingresos del poder de la Hacienda y de la Diputación, pues ambos organismos, por el carácter presente de sus créditos, los tenían embargados en un 91 por ciento y un 9 por ciento de los recursos ordinarios han debido sortearse durante el trimestre, el cúmulo de obligaciones pendientes, por haberse dado el caso insólito de anticiparse por los funcionarios municipales el precepto bíblico del ayuno. Quieren nuestros ediles, por mucha que sea su religiosidad, se evite comportamiento tan devoto.

## ECOS

«El Vallés Nou» de la pasada semana en una de sus notes, dice: «Perqué és alcalde en Torras? — Perqué en Boét i els seus padrins senyors Collaso i Montero Villegas, etc. etc.

¡Ayl! ¡Santa candidez!

Nosotros siempre creimos que fueron los señores Dachs, Rovira de Villar y Serra, los que acordaron dar la vara al señor Torras, en cierta cacería de elefantes verificada no ha mucho, en Montseny.

¿En qué quedamos?

© ©

...Y en Mollet, tuvimos ocasión de ver el acta de conciliación del *affaire* que tanto preocupa al señor Fósforos.

Copiamos literalmente parte de ella, para que se entere la gente de lo que acaso ignora.

El señor Alsina, secretario del ayuntamiento dice: «Que como secretario de la corporación municipal de Mollet no dió consentimiento al acuerdo de enviar el oficio contenido en el apartado primero de la demanda, sino que se limitó mera y exclusivamente a cumplimentar lo dispuesto por los señores concejales y alcalde Presidente, sin que esto signifique por parte del dicente solidaridad en conformidad alguna con los conceptos que el actor señala como injurioso y columnioso; que como funcionario y particular ha de declarar que ninguna desatención ha recibido del Rdo. don Jaime Fabregat, contra el cual nada ha dicho públicamente ni por escrito, que pueda significar menosprecio o descrédito no teniendo inconveniente alguno en manifestar que siempre le ha considerado como perfecto capellán y honorable caballero».

¿Qué tal, Fósforos?

El único concejal compareciente, don Teodoro Anglada y Vila dice: «Que se hace solidario del acuerdo que tomó el ayuntamiento en sesión de 2 diciembre último, pero no de los conceptos contenidos en el oficio en queja elevado al señor Obispo por el alcalde Presidente, ya que desconoce los mismos; y que como particular no los sostiene por creerlos infundados.»

¿Está eso claro, Cerillas?

Nota: Te perdono por ahora, corresponsal luminoso, los gastos que me has ocasionado, con tus sandeces; procuraré cobrártelos, cuando haya oportunidad.

© ©

El gran Serra y Dachs estrenará en breve un drama.

¡Santa Bárbara nos asista!

¿No se ha percatado el señor Serra de que con la conflagración europea las legumbres han encarecido una barbaridad?

¿Qué le hemos hecho los granollerenses al autor del inolvidable «Cant del Pirata» para que nos quiera tanto mal?

¡Ingarato!

© ©

En la última sesión que celebró nuestro ayuntamiento, el leader de los regionalistas, perdió el oremus.

Olvidó que estaba en el salón de sesiones, lo que dió motivo a que por la Presidencia se le llamara al orden, conminándole con retirarle la palabra si seguía por el camino emprendido.

No hay derecho a exaltarse y vociferar, hasta el extremo de enronquecer. Ello es siempre perjudicial, máxime tratándose de un canario en tiempo de muda.

Tíla, señor lliguero, mucha tíla.

© ©

L'infant terrible de can Torrents, da las gracias al corresponsal de La Roca, de «El Vallés Nou» por la *reclame* que le hace en el número pasado de dicho semanario.

¡Puede mucho el despecho y la insulsez!

© ©

Dicen que el exjefe de los liberales de Granollers ingresa en la Lliga.

¿Será cierto? ¿no lo será?

Lo que sí se afirma es que el tal, canta la *soplica*:

Una pata tengo aquí  
Y otra tengo en el *tijau*.  
¡Canario! por tu querer,  
Estoy yo *espatarrau*!  
¡Pobre hombre! ¡Qué lástima!

© ©

La Mancomunitat de Catalunya, ha nomenat agents séus, per a l'implantació del servei telefònic en aquesta vila, als senyors Francesc Tardà i Carrencá, Just Pagés Hernández y Felíu Vila Reverter.

Felicitem a tal entitat per l'acertada designació, i als agraciats per l'honrós càrrec obtingut, augurant-los-hi, amb la simpatía i bons records que de sa actuació en altres càrrecs guarda aquesta vila, un èxit esplendorós en sa gestió.

© ©

Els únics entusiastes del telèfon de la Mancomunitat, són els senyors Tardà, Barangé, Serra i Dachs i Coma.

D'aquest últim, que un día tinguerem la debilitat de creure'l un bon minyó, ens estranya; d'en Serra, ho trobem propi del seu carácter tafaner; dels dos primers, què és d'estranyar, si fem memoria?

© ©

Molt rebé pels regidors senyors Puigrodón, Deu i Vila! El revotar-se, no és pecat mortal, per això ells, oblidant-se, davant l'exigencia pública que'ls feu el president de la Lliga Regionalista, señor Coma, votaren en la passada sessió municipal, el contrari del que havien votat el mes de setembre de 1915.

De savis és canviar de parer.

## Les cosas claras

Confessem amb tota sinceritat, que l'actut presa pel regidor senyor Coma, en la sessió que celebrà l'ajuntament d'aquesta vila, el prop passat divendres, ens l'ha presentat en forma molt diferent de la amb que creiem procediria sempre l'home que, per ses condicions, deuria exigir-se-li un seré domini sobre sí mateix.

En contra del què nosaltres creiem, veiérem que'l senyor Coma, se *dispara* amb la facilitat de l'home menys versat en discussions; i això és imperdonable, a qui ha passat llargs anys intervenint en actes públics, en compliment de les representacions que ha ostentat.

Ens impresionà penosament veure que'l senyor Coma se troba absolutament lligat, a aquest estol de gent sense consciencia, que ha sobreposat des de sempre sos interessos particulars, als generals de la vila o de la comarca.

En l'assumpte que motivà'l debat, se veu més clar que la llum del día, que'l seu plantejament, mancat de formalitat i amb desconsideració manifesta envers aquest ajuntament, ha sigut sols motivat per l'acord de la *Direcció General de Correus i Telegráfos*, d'instal·lar a aquesta vila, una central telefónica, millora que, prescindint de qui ha influït a sa con-

cessió, deuria ésser vista amb satisfacció unànim per tots els veïns de Granollers.

La Mancomunitat de Catalunya, sens cap acord oficial, ha procedit a l'estudi tècnic de l'implantació del servei telefònic, solament quan ha vist que'l seu procedir posava de manifest les excel·lències de la política que, enfront de la seva, desenvolupen els nostres amics, i de la qual l'acord obtingut de la Direcció General de Comunicacions, n'és una pràctica demostració.

Els bons vallesans no podem perdre de vista aquest aspecte de la qüestió, sens oblidar l'interessantíssim de que les condicions que l'Estat ens dona, són immensament més econòmiques que les que, per boca de l'il·lustrat tècnic de la Mancomunitat, l'enginyer don Esteve Terrades, sabem que ofereix aquèlla.

L'Estat establirà'l servei pagant els abonats la quantitat de 4 pessetes mensuals, mentres que la Mancomunitat diu que la seva tarifa mínima, serà la de 7 pessetes, augmentades aquestes, per una quantitat mensual, que serà la que resulti del pagament d'interessos i amatització del capital que hi emplearà; que, degut a la precipitació amb que aquella ha obrat, ni sisquera pot ésser propi i han de recórrer als bons serveis d'un prestamista.

L'ajuntament creiem nosaltres, ha procedit molt acertadament, a l'acordar, en lloc de la adhesió condicional que l'hi sollicità la Mancomunitat, ratificar les ofertes que té fetes a l'Estat (les quals, segons notícies, estan ja fent-se efectives) i prescindir de tenir nous tractes amb aquèlla, interinament no s'hagi aclarit pel que hi tingui interès, la qüestió de dret que pot plantejar-se, per creure's la Mancomunitat que l'Estat, en virtut de certes disposicions, no podia concedir el que ha concedit.

L'ajuntament demostrà d'una manera prou evident, que'l que importava era tenir telèfon amb central a Granollers. Si la Mancomunitat no volgué concretar-se, per por de ferir interessos particulars, sens mirar que així menyspreuava els desitjos naturalíssims de Granollers i pobles adherits l'Estat, amb sentit més pràctic, n'ha prescindit, fent honor als precs que se li dirigiren.

Tot això hem d'agrair a l'un i tenir en compte a l'altre.

## MEJORA IMPORTANTE

### EL NUEVO SERVICIO TELEFÓNICO

Encomiásticamente debemos elogiar, sin pasión de ninguna clase, la concesión acordada por la Dirección general de Correos y Telégrafos para establecer en esta Villa un centro telefónico urbano por cuenta del Estado, y doblemente por los buenos deseos y la rapidez con que se llevaron a efecto los trabajos de su instalación para que en un plazo breve se disfrute de las mejoras y ventajas de un servicio tan

útil, necesario y beneficioso a los intereses particulares, comerciales y agrícolas de esta población y su comarca.

Con esta concesión — de tanto tiempo deseada — ha conseguido Granollers tener capitalidad propia, teniendo su centro en esta villa, que, tanto por su situación topográfica, como por su importancia mercantil, le pertenece.

Además se disfrutará de unas ventajas económicas que ninguna empresa ni entidad puede ofrecer como el Estado, cuyas tarifas de abono mensual son las siguientes:

Estación particular para uso exclusivo del abonado . . . . .	5	pesetas
Id para comercios, almacenes, fábricas y casas de negocio . . . . .	6	»
Id. para posadas, paradores y casas de varios inquilinos . . . . .	7	»
Id. para casinos, círculos y sociedades de recreo . . . . .	8	»
Id. para fondas, hoteles, casas de huéspedes y viajeros . . . . .	10	»
Id. para cafés, restaurant, teatro y estación ferrocarril . . . . .	13	»

Como este centro urbano será de servicio limitado: desde las 7 en verano y desde las 8 en invierno hasta las 22 en todo tiempo, las cuotas respectivas se rebajan en un 20 por 100, de donde resulta que un abonado particular le costará únicamente 4 pesetas mensuales, pudiendo comunicarse con todos los abonados al centro, tanto de Granollers como de los pueblos que de él formen parte y sin exigirse fianza ni depósito por el aparato ni instalación que se establezca en el domicilio del abonado.

Siendo la concesión del Estado con línea directa hasta Barcelona, quedará luego este Centro unido a la urbana de la capital y con la interurbana de toda España, que esté establecido el servicio telefónico, pudiendo los abonados conferenciar desde su propio domicilio, satisfaciendo únicamente la parte que corresponde al uso que se haga de las líneas urbanas e interurbanas (de otra empresa), según la distancia y tarifas vigentes para celebrarse conferencias.

Otra de las ventajas que ofrece este centro del Estado es la que, previo el pago de la tarifa correspondiente, podrán celebrarse conferencias con el extranjero, en las estaciones abiertas al servicio telefónico internacional.

En vista de las bondades y ventajas manifestadas de este centro telefónico urbano de Granollers, sabemos que son muchas las personas que se han inscrito como abonados, no dudando que los que todavía no lo han hecho lo efectuarán para disfrutar de las mejoras de este nuevo servicio.

P.

## LOCALES

### NOTAS DE CARNAVAL

Carnaval ha sido entre nosotros. Aunque en calles y plazas nada indicaba la presencia del rey de la broma, en los salones de «La Unión Liberal» y de «La Alhambra» se hizo lo posible para que dejaran su gravedad la gente seria.

Ricardo Albreda y Antonio Villá, secundados por el jardinero Juan Palaus y Vicente Vacca el electricista, transformaron la grandiosa sala de «La Unión Liberal», que presentaba magnífico aspecto. Es lo mejor que hasta hoy hemos visto los que no asistimos a las fiestas que antaño celebrábanse en nuestras sociedades recreativas, al decir de los que de ellas fueron testigos, o principales actores.

tas que antaño celebrábanse en nuestras sociedades recreativas, al decir de los que de ellas fueron testigos, o principales actores.

La nota dominante de las pasadas fiestas la constituyeron los bailes de máscaras que las dos sociedades celebraron en la noche del lunes. En «La Unión Liberal» no podía darse un paso; platea, palcos, gradas, pasillos, escenario, tribuna del jurado, todo fué invadido por el público.

El jurado en «La Unión Liberal» vióse negro para emitir fallo, tantas eran las máscaras a las cuales se podían adjudicar. Ellos fueron distribuidos a una señorita cuyo nombre ignoramos, que lucía original traje de «Guarda agujas»; a Mercedes Plana, hermoso «Escudo de Granollers»; a la señorita Molins, gentilísima «Cascada»; a la señorita Covarsi, «Samaritana»; a la señorita Gorchs, «Colombina» y a la señorita Mompert, «Unión Liberal». Dos premios de comparsas fueron adjudicados a una «Murga callejera» y a unos «Danzantes Duc-Duc» nota de una rareza extraordinaria. —En «La Alhambra», no se vió la animación de pasados años y por lo que se refiere a máscaras, únicamente merece mencionarse la comparsa, figurando hermoso manojo de rosas formada por las lindas señoritas Rovira, Clot, Planas, Iglesias, Baldich, Cladellas, Cuquet y Garrell. Tal comparsa fué nota de buen gusto y distinción.

— La «Olla dels pobres», esa fiesta arcaica, reminiscencia de costumbres que pasaron a la historia, este año también se ha ofrecido a los menesterosos; sólo que, en lugar de hacerse el triste reparto en la plaza pública y a los acordes de músicas, hízose en el patio del cuartel y a puerta cerrada.

— El «Ball de donselles», como todos los años, se ha celebrado el martes; siendo las pequeñas parejitas obsequiadas con dulces y juguetes en el Casino de Granollers.

En «La Unión Liberal» esta tarde tendrá lugar una fiesta escolar de carácter benéfico y cultural, en la que, por varios alumnos de la escuela neutra y un grupo de aficionados se representará la obra «Don Panxo».

El profesor don Pedro Veguè disertará sobre las Mutualidades escolares.

Por la noche, en el mismo local, el «Esbart Artistic» dará una representación del drama «El cor del poble».

Esta noche, en el teatro del Café Nuevo se pondrá en escena por los aficionados, el drama de Guimerà «Terra baixa».

Desde el 14 de los corrientes, se encarga de la visita del Dr. Camps, el médico

**D. MANUEL ESQUIÚS ANGUERA** de los Hospitales de Barcelona, que visitará en la calle de Santa Esperanza, 12.

## Alcaldía de Granollers

Terminando el día 15 próximo el plazo para la rectificación del censo electoral, se hace público a fin de que, cuantos se interesen por la exclusión e inclusión de cualquier nombre, puedan instarlo en la forma prevenida.

Granollers. 9 de marzo de 1916.

F. TORRAS VILLÀ

IMP. DE E. GARRELL : GRANOLLERS

**ALERTA! ALERTA! ALERTA!**

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiles **VICHY CATALAN**, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales **VICHY CATALAN** llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre «Sociedad anónima **VICHY CATALAN**», y, por lo tanto, dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

**AMADEO BARBANY****SE HACEN Y COMPONEN**

TODA CLASE DE

**JOYAS Y RELOJES**Plaza Constitución, 14 : **GRANOLLERS****EL DEMÓCRATA****ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA****Anuncios y comunicados a precios convencionales****REDACCIÓN**

CALLE DE CORRÓ, 96

**ADMINISTRACIÓN**

CALLE DE CLAVÉ-IMPRESA

**IMPRESA CASA GARRELL IMPRESA**

Postales : Centro de Suscripciones : Libros Rayados : Objetos de Escritorio : Juguetes

CALLE DE CLAVÉ : **GRANOLLERS****Encargos de José Xirau****SE RECIBEN**

En Granollers: calle de San Roque, núm. 15

En Barcelona: calle del Rech, núm. 41

Salidas de Granollers

**7'50 MAÑANA****13'45 TARDE**

Salidas de Barcelona

**12'25 TARDE****19'20 NOCHE****LLEGADAS****13'35 TARDE****30'20 NOCHE****9 MAÑANA****2'55 TARDE****SE VEN** : Barbería amb bona parroquia

Carrer Major, 5 : Caldes de Montbui

Informes: **CASA GARRELL** : Granollers**SE VEN** Tenda de Queviures i Cansaladeria : : :

La venda's farà amb genres o sense

Informes: Carrer de Corró, 55 : Granollers